

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.820/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto "La Represión", el cual se realizará los días 15 de Septiembre y 06 de Octubre del corriente año, con una carga de SEIS (06) horas reloj;

QUE las responsables del mismo son la Lic. Teresita MARTINEZ y la Lic. Marcela PATZI;

QUE los objetivos generales del Proyecto son generar un espacio de estudio y reflexión de los conceptos psicoanalíticos, profundizar sobre la Metapsicología y propulsar la comprensión de la dinámica de los procesos anímicos;

QUE el mismo se encuentra destinado a los asistentes a los seminarios de Psicoanálisis y a todo interesado en el estudio del psicoanálisis;

QUE la mencionada actividad es gratuita para los asistentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto "La Represión", el cual se realizará los días 15 de Septiembre y 06 de Octubre del corriente año, con una carga de SEIS (06) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las responsables del Proyecto citado en el Artículo 1º son la Lic. Teresita MARTINEZ y la Lic. Marcela PATZI.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICIÓN

Nº

53



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 10 AGO 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG